

combeniente en el asunto; y habiendolo oido, agora de
ziendo la novria de Dho Car^{no} Rocurador General.
Desde luego le da Comision en forma para q con el Sr
Dn Josef Monino encarga del negocio y para q con
Dn Tomaz de Junilla Rex y Dn Diego Guillen
Jurado, a quien es confiere el mismo cometido, en efecto
de lo ver Dn Salvador Vinaden Moraton y Dn Josef
Blanco y Lotenian, voliziten de la d. Camara
a nombre de esta Ciudad. y la oia en este particular
afin de que recauya el Despacho de Dho Titulo
en Personas de la aptitud y capacidad que es
necesaria para el Mexico de empeño de ella.

Dn Fran. Monesa
Diego

Fran. Thomas
de Junilla

Amenor

Gonzalo Chamorro

Diego Antonio
Galleja